

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02562

Ofíciase al Centro de Conciliación Armonía Concertada para que informe si allí se inició proceso de negociación de deudas de la ejecutada Ana Miryam Torres Ramírez, lo anterior para los fines de los artículos 545, 548 y 555 del C.G.P.,

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aad72a72a79ee3851a2560c4197b6eefcd84cad1ff2d17712db3afb62218eadf

Documento generado en 29/04/2021 03:01:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**